



Federación Española
de Pelota

ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017



Comité Auditoría y Control

D^a. Pamela Berbegal del Olmo

Tesorera

José María Olaiz García

Vocal.

José Manuel Molinero Sánchez

Gerente FEP:

D^a. Paloma Hernandorena Salvate

Secretaria General

Siendo las 16:00 horas del día 17 de noviembre, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5^a-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste:

D. Jose Berbegal Alonso.

Por motivos personales y habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

La Tesorera del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.

La Tesorera del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO II. INFORME COMITÉ ECONÓMICO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Interviene Pamela Berbegal, Tesorera de la Federación Española de Pelota, para realizar la exposición y análisis de la actividad económica de la Federación a fecha 31 de octubre, según informe y documentación remitida con anterioridad.

En primer lugar, Informa, según ya conocen todos los miembros de este Comité, que la Federación Española de Pelota ha salido del plan de viabilidad y ha recibido la enhorabuena por parte del Consejo Superior de Deportes, agradeciendo el esfuerzo realizado.

El Gerente, comenta que el 80% del presupuesto ordinario fue aprobado por el Consejo Superior de Deportes en el mes de junio y el 20% restante ha sido aprobado y concedido en el mes de octubre con un -2,97% con respecto al del año 2016. Las subvenciones para Tecnificación se mantienen en las mismas cuantías que el ejercicio anterior y la del programa de Mujer y Deporte que ha disminuido considerablemente, pasando en el año 2016 de 24.000 euros a 18.000 euros en 2017, aproximadamente. En cuanto a los ingresos por recursos propios, se van cumpliendo las previsiones.

Con respecto al presupuesto ordinario y por programas, el PROGRAMA I se va cumpliendo conforme lo presupuestado, aunque al día de la fecha aún quedan gran número de apuntes por pasar, ya que aún están pendiente de contabilizar los gastos del Campeonato del Mundo Sub-22 de Trinquete y los Circuitos de Frontón de 30 metros. El PROGRAMA II es el que ha sufrido una desviación considerable con respecto a los gastos, debido a dos cuestiones fundamentales: el gasto por las retransmisiones de competiciones a través de streaming y el sistema actual de financiación de las competiciones, con un gasto no contemplado de aproximadamente -30.000 euros.

Asimismo, se pone en conocimiento de los asistentes que dado que los recursos propios que concede LaLiga y otros patrocinadores como Play Station debe ir destinado obligatoriamente al compromiso contraído con los mismos, se hace una reflexión y se acuerda por unanimidad trasladar a la Junta Directiva y Comisión Delegada que de cara al año 2018 se vuelva a revisar el sistema de financiación de las competiciones, con el fin de no producir pérdidas en los Campeonatos de España.

Preguntados los miembros asistentes si tienen alguna duda o quieren realizar alguna otra consulta sobre las cuentas presentadas, no habiendo más intervenciones, se solicita por parte de la Tesorera la aprobación del seguimiento del presupuesto al mes de octubre, con el fin de dar traslado del mismo a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO III **VARIOS**

Toma la palabra la Tesorera y haciendo un análisis de la documentación recibida de las deudas al día de la fecha y concretando que las deudas pendientes con la Federación Española por parte de la mayoría de las Federaciones Autonómicas y Clubes se van saldando, conforme lo acordado, es de destacar únicamente que falta por recibirse el compromiso de deuda por parte de la Federación de Castilla y León, motivo por el cual se acuerda dar traslado de dicha incidencia a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación Española de Pelota.

Así mismo y referente a la relación presentada de Federaciones y Clubes pendientes de enviar recibos, anexos y certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y Seguridad Social de las subvenciones otorgadas de los campeonatos de España, se acuerda dar traslado a los miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada con el fin de dar un plazo hasta el día 15 de diciembre de 2017 y en el caso de no recibirse dicha documentación, proceder a la anulación de las subvenciones otorgadas.

El Gerente, recuerda que el Presidente debe solicitar a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, el otorgamiento de poder a su nombre, con el fin de solicitar líneas de crédito o préstamos en las entidades bancarias para la financiación de la Federación Española, de necesitarse, en tanto llegan las subvenciones oficiales del próximo ejercicio económico. Se aprueba dar traslado al Presidente para que realice dicha solicitud.

PUNTO IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:30 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente